



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 067/2023 de fecha 05 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 067-061/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 104/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS, DISPOSITIVOS LABORATORIALES CON LA PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD A COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL".

VISTO: El Memorando DOP/DLI1/N° 0878/23, de fecha 05 de octubre de 2023, del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de octubre de 2023, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional - SBE N° 104/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS, DISPOSITIVOS LABORATORIALES CON LA PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD A COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DAC/AST/N° 000512/2023, de fecha 07 de julio de 2023 identificado como MEM-9524-2023-000512, la Dirección de Hospitales Área Interior, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS, DISPOSITIVOS LABORATORIALES CON LA PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD A COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL";

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 175/2023, de fecha 05 de octubre de 2023, la Unidad de Control y Verificación de Precios refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 84.681.005.473.- (Guaraníes ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y un millones cinco mil cuatrocientos setenta y tres);

Que, el llamado cuenta con inclusión en el PAC 2023 para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS, DISPOSITIVOS LABORATORIALES CON LA PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD A COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL", con ID 435.074;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 067/2023 de fecha 05 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 067-061/2023

Que, por Memorando CA N° 5000024365/2023, de fecha 25 de setiembre de 2023, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médicos – Quirúrgicos y Laboratoriales" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2939/2023. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03, su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 104/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS, DISPOSITIVOS LABORATORIALES CON LA PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD A COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL".-----
- 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 104/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS, DISPOSITIVOS LABORATORIALES CON LA PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD A COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL".-----
- 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 067/2023 de fecha 05 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 067-061/2023

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/jo/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.